



GUÍA DOCENTE 2026-2027

Nuevas técnicas terapéuticas en terapia ocupacional

1. Denominación de la asignatura:

NUEVAS TÉCNICAS TERAPÉUTICAS EN TERAPIA OCUPACIONAL

Titulación

GRADO TERAPIA OCUPACIONAL

Código

8890

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

RECURSOS PRÁCTICOS DE TERAPIA OCUPACIONAL

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

CIENCIAS DE LA SALUD

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Por determinar

4.b Coordinador/a de la asignatura

Jessica Fernández Solana

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Cuarto curso: séptimo semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Optativa



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias // Resultados de aprendizaje

Competencia 1: Competencia para aplicar el Proceso de Terapia Ocupacional y el razonamiento profesional en cualquier ámbito y a lo largo del todo el ciclo vital.

Competencia 2: Competencia para la investigación y la aplicación de la evidencia que asegure la mejor práctica, y el análisis de la situación actual y futura de la terapia ocupacional en sus diferentes ámbitos dando respuesta a las necesidades de salud y a los retos del propio colectivo profesional mediante actitudes innovadoras y dinámicas.

SC.1.2. Diseñar y aplicar intervenciones basadas en el uso apropiado del potencial terapéutico de la ocupación a través del análisis de la misma para aplicar las actividades significativas, el estudio ergonómico, las nuevas tecnologías y las técnicas de tratamiento en terapia ocupacional.

SC.1.5. Tomar decisiones y elaborar un plan de intervención basado en el razonamiento profesional de manera eficaz para aplicar el proceso de terapia ocupacional en estrecha colaboración con individuos y poblaciones, adquiriendo la capacidad para interactuar en proyectos de promoción, prevención y protección con un enfoque comunitario y de salud pública.

SC.1.6. Identificar, valorar e interpretar las necesidades ocupacionales para poder establecer un perfil ocupacional y un diagnóstico ocupacional que sean la base para la planificación de la intervención

S3-1. Valorar críticamente las fuentes de información para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica, sanitaria, sociosanitaria y social, preservando la confidencialidad de los datos

S3-3. Argumentar los principios científicos que sustentan la intervención en terapia ocupacional, adecuándola a la evidencia científica disponible.

S3-6. Saber utilizar las tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a la Terapia Ocupacional en las acciones preventivas, terapéuticas, docentes y de investigación.

S3-7. Elaborar, mantener y utilizar los registros con información de individuos/poblaciones, para su posterior análisis, preservando la confidencialidad de los datos y de acuerdo a la legislación vigente.

TR1-4. Actuar con profesionalidad ante la diferencia individual y cultural en las creencias acerca de la ocupación y las prácticas ocupacionales.



TR1-5. Mantener una actitud positiva hacia las personas, más allá de factores personales como los identificados en la ICF, (CIF), la causa de su estado de salud, o la razón por la que experimentan barreras en la participación en la ocupación.

TR1-5. Actuar con rigor hacia la implementación y conclusión del proceso de terapia ocupacional de forma rigurosa y profesional.

TR3-1. Actuar de manera crítica y reflexiva ante el conocimiento en todas sus dimensiones, con inquietud intelectual, cultural y científica y compromiso hacia el rigor y la calidad en la exigencia profesional.

TR3-2. Proyectar los valores del emprendimiento y de la innovación en el ejercicio de la trayectoria personal académica y profesional a través del contacto con diferentes realidades de la práctica y con motivación hacia el desarrollo profesional.

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

Co1-4. Conocer los conceptos de carencia o deprivación ocupacional, discapacidad, diversidad, alienación, justicia ocupacional y otros relacionados.

Co1-5. Conocer la elaboración y ejecución de un proyecto, protocolo o programa desde el proceso de terapia ocupacional.

Co3-1. Conocer la terminología científica.

Co3-3. Saber recopilar y seleccionar información científica

Co3-4. Conocer cómo aplicar el conocimiento científico

D1-1. Seleccionar, modificar y aplicar la teoría, los modelos prácticos y métodos o técnicas de intervención de manera apropiada para satisfacer las necesidades ocupacionales y de salud de individuos y poblaciones.

D1-6. Elaborar y aplicar un proyecto, protocolo o programa desde el proceso de terapia ocupacional.

D1-7. Obtener y elaborar, con la información relevante, la historia del desempeño ocupacional, el perfil ocupacional, el diagnóstico ocupacional a lo largo de todo el proceso de terapia ocupacional.



D1-8. Valorar la salud en relación con la ocupación.

D3-1. Usar las fuentes de información científica realizando estrategias y herramientas de búsqueda eficaces

D3-2. Encontrar y seleccionar información científica valiosa para documentarse y usarla de forma creativa, para aprender e innovar.

D3-2. Aplicar el método científico para sustentar las intervenciones en Terapia Ocupacional

9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)

1. Introducción, presentación y aplicación de NTIC en el proceso de Terapia Ocupacional

2. Videojuegos en la intervención de Terapia Ocupacional

3. Telesalud en el proceso de Terapia Ocupacional

4. Métodos de RV y RA aplicados a Terapia Ocupacional

5. Robótica y Terapia Ocupacional

6. Nuevas técnicas terapéuticas sin implicación tecnológica

7. Salas de estimulación multisensorial

8. Control de entorno

9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=8890&auth=SAML



10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Esta asignatura se reserva 10 horas para realizar prácticas en centros externo.

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
AF1-Análisis de fuentes documentales y audiovisuales	C.1; C2; SC.1.2; SC.1.5; TR3-2	3	9	12
AF3-Aprendizaje colaborativo	S3-7; TR1-4; TR1-5	3	6	9
AF5-Clases teóricas y prácticas (talleres/seminarios) presenciales y virtuales	C.1; C2; SC.1.2; SC.1.5; TR3-2	35	5	40
AF7-Elaboración de trabajos e informes individuales o en pequeño grupo	C.1; C2; S3-1; S3-3; S3-6;	0	5	5
AF8-Estudio y trabajo autónomo: análisis de fuentes documentales, audiovisuales, preparación de prueba objetiva, elaboración de trabajos e informes.	C.1;C.1.5; SC.1.6; S3-1	0	50	50
AF9-Exposiciones, seminarios, debates	C2;TR1-4; TR1-5; TR3-1	2	0	2
AF.11-Prácticas a través de TIC	C2;C.1.5; SC.1.6; S3-1	4	8	12
AF12-Presentaciones orales	C.1; C2;TR1-4; TR1-5; TR3-1	2	0	2



AF13-Tutorías (virtuales y/o presenciales)	C.1; C2;TR1-4; TR1-5; TR3-1	1	0	1
AF15-Estudio de casos	C.1; C2;C.1.5; SC.1.6; S3-1	4	8	12
AF.16-Trabajo colaborativo	C.1; C2;TR1-4; TR1-5; TR3-1	0	5	5
Total		54	96	150

11. Sistemas de evaluación:

Existirán dos formas posibles de evaluación:

La opción A, deberá calificar al estudiante de acuerdo con los resultados de la evaluación continua. Las Prácticas realizadas en el aula, o bien si se da la posibilidad en un Centro Externo, serán 4 que se distribuirán a lo largo del desarrollo de la asignatura.

Para aprobar la asignatura es requisito haber superado tanto las pruebas escritas, actividades prácticas, trabajos e exposiciones con una calificación mínima de aprobado (5).

Los estudiantes que hayan superado la asignatura en la primera convocatoria, podrán solicitar mejorar su calificación, para ello el estudiante deberá comunicar a la coordinadora de la asignatura mediante correo electrónico su intención de presentarse con una antelación mínima de dos días lectivos.

La docente podrá utilizar cualquier herramienta antiplagio que la Universidad ponga a su disposición para asegurar que no ha habido copia o plagio en ninguna de las pruebas de evaluación realizadas por los estudiantes. Si el estudiante no autorizara su uso no podrá ser evaluado de ese procedimiento y se le calificará con un cero.

Los estudiantes que fueran sorprendidos en la realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura obtendrán una calificación de cero en el procedimiento correspondiente, sin perjuicio de la apertura de expediente disciplinario, de acuerdo con la RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2024, de la Secretaría General de la Universidad de Burgos.



Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Pruebas escritas	40 %	40 %
Actividades prácticas y participación en el aula	30 %	30 %
Trabajos e informes y exposiciones	30 %	30 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

La opción B, para aquellos alumnos que no puedan participar en algunas actividades de aprendizaje y enseñanza de carácter colaborativo que requieran una dedicación temporal, al margen de las horas presenciales, que deban acordarse con otros compañeros. Los alumnos que deseen ser evaluados por esta modalidad, deberán comunicar dicha decisión según la normativa vigente. En concreto, los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano o Director de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del

semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de la asignatura. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados (ver Artículo 9 del Reglamento de Evaluación de la UBU).

Para esta opción deberá calificar al estudiante de la siguiente forma: 30% trabajo escrito, 20% presentación trabajo y 50% examen. Para aprobar la asignatura es requisito haber superado todas las pruebas con una calificación mínima de aprobado (5).

Los alumnos que hayan superado la asignatura en la primera convocatoria, podrán solicitar mejorar su calificación, para ello el estudiante deberá comunicar al coordinador de la asignatura mediante correo electrónico su intención de presentarse con una antelación mínima de dos días lectivos.

El profesor podrá utilizar cualquier herramienta antiplagio que la Universidad ponga a su disposición para asegurar que no ha habido copia o plagio en ninguna de las pruebas de evaluación realizadas por los estudiantes. Si el estudiante no autorizara su uso no podrá ser evaluado de ese procedimiento y se le calificará con un cero.

En el caso de los alumnos que participen en el programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa.



El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Prácticas de laboratorios
Aprendizaje basado en proyectos/problemas
Trabajo en grupo
Sesión magistral presencial
Solución de problemas
Debates presenciales y virtuales
Estudio de documentos científicos y fuentes documentales

13. Calendarios y horarios:

Las fechas y horarios se pueden consultar en la página web del grado de Terapia Ocupacional.

Ver enlaces a continuación:

<http://www.ubu.es/grado-en-terapia-ocupacional/informacion-academica/horarios>

<http://www.ubu.es/vicerrectorado-de-ordenacion-academica-y-calidad/ordenacion-academica/calendarios-academicos>

14. Idioma en que se imparte:

CASTELLANO